RESOLUCION D Nº 1.561/2016.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 313.096.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) El Memorando DAF Nº 658/2016 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota UOC Nº 1.850/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita la aprobación de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2016 para la "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Ciencias Médicas – Segundo Llamado", ID Nº 313.096.----------
b) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2016 para la "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Ciencias Médicas – Segundo Llamado", ID Nº 313.096, según el siguiente detalle:

MEGA SERVICE S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	48101714-001	BEBEDERO ELÉCTRICO	IBBL	BRASIL	UNIDAD	5	UNIDAD	1.572.500	7.862.500
TOTAL									**7.862.500**

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
23 AGO 2016
Nº: 2020 Firma:
Hora: 09:58 Aclaración:
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.